



INVITACION A COTIZAR No. 029 DE 2017

Página 1 de 5

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN LA CIUDAD DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ESTUDIO DE SUFICIENCIA DE SERVICIOS ONCOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA 2017, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES.

El servicio objeto de ésta contratación se efectuará a través de las estipulaciones establecidas por el Instituto a través de los presentes términos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El Instituto Nacional de Cancerología como entidad del estado Colombiano trabaja por el control integral del cáncer a través de la atención de pacientes oncológicos, la investigación, la formación de talento humano y el desarrollo de acciones en salud pública. Dentro de su línea de investigación se encuentra en ejecución el proyecto de investigación "ESTUDIO DE SUFICIENCIA DE SERVICIOS ONCOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA 2017".

Dentro de las actividades programadas en la ejecución del proyecto se realizará las reuniones de entrenamiento, presentación y socialización del proyecto de investigación, antes las Instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento del valle del cauca seleccionadas para el estudio y que cuenten con servicios oncológicos en los grupos de consulta externa especializada, cirugía y apoyo diagnóstico y terapéutico. Se programan dos actividades (la primera el día 27 de marzo y la segunda el día 28 de marzo) separadas donde se espera contar con un total aproximado de 85 asistentes por lo cual se solicitan los servicios de:

- Día 27 de Marzo: Refrigerio y logística.
- Día 28 de Marzo: Salón de eventos, refrigerio, estación de café, almuerzo, ayudas audiovisuales, acceso a internet y logística general.

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El contratista deberá presentar en su propuesta el nombre de **UN SOLO HOTEL** que reúna y cumpla con cada uno de los requerimientos y características descritas en los presentes estudios, ya que el evento se desarrollará de manera integral. El hotel **NO PODRÁ SER BOUTIQUE** y tendrá que estar calificado con mínimo **CUATRO ESTRELLAS**.
- El Contratista deberá prestar el servicio de conformidad con lo solicitado por el Instituto Nacional de Cancerología. En caso que el contratista requiera subcontratar alguno de los servicios solicitados deberá asumir la coordinación y supervisión de estos.

INVITACION A COTIZAR No. 029 DE 2017

Página 2 de 5

El servicio solicitado es el siguiente:

- Día 27 de Marzo de 2017, se requiere del suministro de 25 refrigerios más bebida y toda la logística asociada para las horas de la tarde en el salón que se indique oportunamente ubicado en la sede San Fernando de la Universidad del Valle, ciudad Santiago de Cali.
- Día 28 de Marzo de 2017, se requiere de un salón de conferencias con capacidad para un número de asistentes no inferior a 60 personas. Se requiere el suministro de coffee break am, almuerzo buffet con bebida y estación de café am para los asistentes. Se debe garantizar todo el apoyo logístico necesario, ayudas audiovisuales y conectividad necesaria para garantizar la realización del evento.
- El Contratista deberá atender las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato en los plazos establecidos por este.
- El Contratista deberá solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación en alguno de los servicios solicitados.
- El oferente deberá verificar y certificar la disponibilidad de salón para la fecha indicada. El montaje del evento deberá estar listo a las 6:00 am del día 28 de Marzo y el desmontaje se deberá al finalizar totalmente la actividad académica del mismo día. Las fechas pueden estar sujetas a modificaciones de acuerdo a lo requerido por el Instituto a través del supervisor técnico.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.1. Espacios Físicos (salones).

- **Salón Principal:** con capacidad para 60 personas, acomodación tipo auditorio de 7am a 2pm el día 28 de Marzo de 2017.

El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones:

- El salón deberá ser cómodo considerando el número de personas a participar, con iluminación suficiente de acuerdo a la actividad a desarrollar y disponibilidad de tomacorrientes o extensiones eléctricas para los equipos requeridos en el salón.
- Los salones deben tener fácil acceso, señalización, ruta de evacuación, condiciones de confort y seguridad para los asistentes.
- El lugar del evento debe contar con vigilancia que garantice la seguridad e integridad de los asistentes al evento, entre otras.



Mobiliarios y Equipos evento 28 de Marzo

- Video beam de alta luminosidad que permita entre otros conectividad HDMI.
- Equipo técnico de sonido y amplificación de alta calidad.
- Pantalla de proyección.
- Tablero y papelógrafo.
- Pines de internet
- Micrófonos inalámbricos
- Mesa vestida para conferencistas.

Servicio con Cantidades Variables

- **Refrigerios PM del día 27 de Marzo de 2017:** El contratista deberá garantizar el transporte y suministro de refrigerios PM más bebida, además de la logística necesaria para los asistentes al salón que se indique oportunamente, el cual estará ubicado en la sede San Fernando de la Universidad del Valle de Santiago de Cali, según las indicaciones del supervisor del evento y durante el tiempo solicitado. **Por ningún motivo se deberá ofrecer el refrigerio acompañado de gaseosa o bebidas artificiales.**
- **Refrigerios AM del día 28 de Marzo de 2017:** El contratista deberá suministrar refrigerios AM más bebida, para los asistentes del evento que el supervisor del contrato indique y en el tiempo solicitado. **Por ningún motivo se deberá ofrecer el refrigerio acompañado de gaseosa o bebidas artificiales.**
- **Estación de café completa día 28 de Marzo de 2017:** El contratista deberá proveer una estación de café en la cual deberá suministrar café, té, agua fresca y aromática para 60 personas aproximadamente durante toda la duración del evento.
- **Almuerzo día 28 de Marzo de 2017:** El contratista deberá suministrar almuerzos para los asistentes y conferencistas según lo requerido en el anexo 4 de cotización. **La bebida ofrecida deberá ser jugo de fruta natural, por ningún motivo se deberá ofrecer gaseosa o bebidas artificiales y deberá ser servido en el restaurante del hotel, según las indicaciones del supervisor del evento y durante el tiempo solicitado.**

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Realizar la capacitación pertinente.



INVITACION A COTIZAR No. 029 DE 2017

Página 4 de 5

- Prestar el servicio logístico del evento (hospedaje, alimentación y alquiler de Salón de reuniones con ayudas audio visuales) de conformidad con la oferta presentada.
- Asignar un interlocutor para la coordinación permanente con el Instituto y disponer de un representante en cada uno de los eventos para la supervisión del servicio.
- Garantizar que los suministros ofrecidos sean de la mejor calidad, los cuales deberán ser puestos a consideración del supervisor con antelación a las actividades.
- Realizar los trabajos con personal idóneo certificado y capacitado en la prestación del servicio objeto del contrato y en los términos de calidad, oportunidad y rapidez establecidos en la oferta.
- Ejecutar todos los ítems del contrato por su cuenta y riesgo, así como la subcontratación que requiera para el buen desarrollo del contrato.
- Cotizar todos y cada uno de los eventos descritos en el anexo N°4 de los presentes términos y las condiciones especiales descritas allí.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el Instituto.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.

5. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

6. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.



INVITACION A COTIZAR No. 029 DE 2017

Página 5 de 5

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- Los elementos suministrados deben contar con una fecha de vencimiento mínima de 30 días a partir de la fecha de entrega en las instalaciones del INC.
- El Supervisor designado efectuará la evaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP -1000
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

